



MARCO DEL BONO SOSTENIBLE PARA LA AMAZONÍA

Tabla de contenido

1. Introducción	3
Objetivo del Marco	3
Amazonía Colombiana	3
Bancamía	5
Estrategia sostenibilidad de Bancamía	6
2. Componentes del Marco de inversión en la Amazonía	8
Enfoque territorial del Marco del Bono Amazonía	9
Población objetivo	9
2.1 Uso de los fondos:	11
1. Empleo, educación, salud y derechos humanos	12
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	13
3. Bioeconomía y economía creativa	14
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono	14
2.2 Proceso de evaluación y selección de créditos:	19
Proceso interno de gobernanza y gestión	19
Política SARAS – Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - de Bancamía	21
2.3 Gestión de fondos:	22
2.4 Reporte	23
Informes de asignación	23
Informes de impacto	24
3. Revisiones Externas	27
3.1 Opinión de Segunda Parte	27
3.2 Verificación anual del uso de recursos	27
Anexo 1 . Lista de Exclusión Bancamía	28

1. Introducción

Objetivo del Marco

El Marco del bono sostenible para la financiación de la Amazonía (a partir de ahora Marco Bono Amazonía) tiene como objetivo establecer el proceso, la estructura, la metodología y las directrices internas para Bancamía para la emisión de bonos sostenibles destinados a financiar inversiones en la Amazonía colombiana. Este documento busca garantizar la transparencia, la trazabilidad y la alineación con los estándares internacionales sobre el uso y la gestión de fondos, al tiempo que facilita la movilización de capital hacia iniciativas ambientales y sociales que generen beneficios ambientales, sociales y económicos tangibles en el territorio amazónico.

Bancamía es una entidad que hace parte del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA) y es el primer banco de microfinanzas creado en Colombia, con la misión de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos y facilitar el desarrollo productivo de las personas en la base de la pirámide económica. Con presencia en todo el país y una amplia trayectoria en inclusión financiera, Bancamía impulsa el acceso a productos y servicios financieros sostenibles, promoviendo la reducción de la pobreza, el empoderamiento económico y la resiliencia ambiental en los territorios más vulnerables, entre ellos, la Amazonía.

Amazonía Colombiana

Debido a las crecientes presiones climáticas y ambientales de las últimas décadas, la gestión sostenible de la región Amazónica debe ser considerada una prioridad a nivel global. Esto se debe a que la Amazonía es un reservorio natural de biodiversidad, concentrado cerca del 10% de esta a nivel mundial (CAF, 2019). La biodiversidad que se encuentra en esta región cumple un papel importante en la provisión de alimentos, medicinas, energía, agua y aire de calidad; así como en la resiliencia de la flora y la fauna nativa (CDB, 2022). A su vez, precisamente gracias a la gran diversidad de especies y ecosistemas, esta es una región clave para el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos, tales como la regulación y estabilización del clima.

En el caso de Colombia, la Amazonía constituye la mayor región biogeográfica del país, con una extensión que representa cerca del 42% del territorio nacional. En ella se concentra el 66% de la cobertura boscosa, equivalente a más de 39 millones de hectáreas de selva tropical. Este territorio no solo alberga una biodiversidad excepcional de relevancia mundial, sino que también cumple funciones críticas en la regulación climática, la provisión de agua y la captura de carbono.

Junto con esta riqueza natural, la región se caracteriza por una gran diversidad poblacional y cultural. Allí habitan pueblos indígenas con estructuras propias de gobernanza y sistemas tradicionales de conocimiento; comunidades afrodescendientes con prácticas productivas adaptadas a los ecosistemas ribereños; campesinos y colonos rurales que dependen de la agricultura y la pesca de subsistencia; y poblaciones urbanas en expansión que configuran nuevas dinámicas socioeconómicas. Aunque heterogéneas en su origen, estas comunidades mantienen un vínculo estrecho con los bosques y ríos amazónicos, de los cuales derivan sustento, identidad cultural y bienestar colectivo.

No obstante, la magnitud de los ecosistemas contrasta con persistentes desafíos sociales y económicos que limitan el desarrollo sostenible de la región. Según el Índice de Pobreza Multidimensional, en la región se encuentran los niveles más altos cercanos al 20,8% aunque en algunos municipios amazónicos presentan niveles de pobreza superiores al 53%, y en las zonas rurales dispersas alcanzan hasta el 62,7%, muy por encima del promedio nacional (11,5%). La privación al trabajo formal es particularmente crítica, con una incidencia del 87,5% en los municipios priorizados. (DANE, 2025)

La población históricamente vulnerable enfrenta de manera simultánea barreras de acceso a oportunidades económicas, sociales y de participación, lo cual incrementa la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y la degradación ambiental. En este escenario, la movilización de financiamiento sostenible es esencial para vincular conservación de ecosistemas con bienestar humano, fortaleciendo soluciones productivas compatibles con la selva.

Los retos ambientales son igualmente significativos: la región concentra el 62% de la deforestación nacional, con más de 1,54 millones de hectáreas perdidas entre 2000 y 2018 (IDEAM y SMBYC, 2020). La combinación de expansión de la frontera agrícola, ganadería extensiva, minería ilegal y cultivos de uso ilícito se ha visto agravada por el cambio climático, que ha incrementado la frecuencia de sequías, incendios e inundaciones, poniendo en riesgo tanto a las poblaciones locales como a la resiliencia de los ecosistemas (Panel Científico para la Amazonía, 2021).

El país ha asumido compromisos nacionales e internacionales en los que se ratifica su interés por alinearse con metas de conservación y restauración ambiental. Entre las metas de la reciente actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (NDC 3.0) presentada en 2025, Colombia reafirma que la protección de la Amazonía constituye un eje central de su acción climática nacional. En esta actualización se presenta la apuesta del país para detener la deforestación y garantizar una "Amazonía viva". Para lograrlo se establecen las necesidades de fortalecer los medios de vida de las comunidades étnicas y locales que custodian el bosque. En esto también se reconoce la integración de soluciones basadas en la naturaleza, la restauración ecológica y la bioeconomía como estrategias claves de adaptación y mitigación, reconociendo que estas deben articularse con financiamiento climático y territorializado.

Estos compromisos se alinean con las cuatro líneas estratégicas del CONPES 4021 de 2020, que definen el marco nacional para el control de la deforestación: (i) alternativas productivas sostenibles, (ii) gobernanza transectorial, (iii) control territorial y reducción de actividades ilegales, y (iv) fortalecimiento de los sistemas de monitoreo forestal.

En este escenario, la movilización de financiamiento sostenible es esencial para vincular la conservación de ecosistemas con el bienestar humano, fortaleciendo soluciones productivas compatibles con la selva. Es en este punto donde el Bono Amazonía de Bancamía cobra relevancia: al ser una entidad líder en inclusión financiera y microfinanzas sostenibles, su presencia en territorios rurales le permite canalizar recursos hacia comunidades históricamente excluidas del sistema financiero, ofreciendo oportunidades de crédito con impacto ambiental y social adaptadas al contexto amazónico. Con ello, Bancamía busca reforzar los compromisos nacionales en lo social y ambiental, contribuyendo a disminuir las presiones sobre la selva y a promover un desarrollo territorial más justo y resiliente.

Bancamía

La estrategia de Bancamía está guiada por un propósito claro: facilitar el acceso a productos y servicios financieros que impulsen el progreso económico y social de los colombianos más vulnerables. Su modelo se fundamenta en cuatro ejes de actuación: Desarrollo, mediante créditos productivos que fortalecen las unidades de negocio de los clientes; Cultura de Ahorro, a través de cuentas de ahorro y CDT que promueven la estabilidad financiera; Protección, mediante seguros ofrecidos en alianza con compañías aseguradoras que cuidan la vida, los negocios y las familias; y Acompañamiento, ofreciendo educación financiera para que las personas tomen decisiones informadas y sostenibles.

Como parte de la Fundación Microfinanzas BBVA, Bancamía aplica el modelo de Finanzas Productivas, que combina servicios financieros, capacitación y acompañamiento para que las personas en situación de vulnerabilidad progresen mediante los excedentes que generan sus actividades productivas. Su enfoque se centra en la inclusión financiera, el empoderamiento económico de las mujeres, que a julio del 2025 representan el 56% de su base de clientes, la atención a poblaciones rurales y vulnerables, 41% de los clientes viven en zonas rurales), el fortalecimiento del emprendimiento local y el desarrollo sostenible de los territorios.

La entidad ha fortalecido su portafolio con productos innovadores que incluyen créditos verdes, microseguros enfocados en salud y resiliencia climática, y líneas como Crediverde agua, Crediverde adaptación y Crediverde Energía que promueven la eficiencia hídrica y energética. Con más de \$56.109 millones desembolsados en microcréditos verdes a 10.767 clientes a corte de septiembre del 2025, Bancamía impulsa las microfinanzas sostenibles como instrumento para construir economías más resilientes y respetuosas con el medio ambiente.

El modelo de actuación de Bancamía se basa en seis principios estratégicos¹ y un sistema de atención integral que combina canales físicos y digitales, garantizando cobertura en el 100% de los departamentos del país. Actualmente, Bancamía cuenta con 190 oficinas, 878 asesores móviles, 55.429 correspondentes de redes posicionadas y 967 correspondentes propios. Además, cuenta con una Oficina Virtual y una App de Bancamóvil. Gracias a su transformación digital, el 33% de los clientes son digitales y el 27% de las transacciones monetarias se realizan por medios electrónicos, posicionando a Bancamía como líder en innovación y accesibilidad en el sector de las microfinanzas. Este ecosistema digital incluye la oferta de crédito, ahorro, seguros y CDT en línea, además de transferencias inmediatas a través de Bre-B y visitas virtuales que amplían el alcance y la agilidad de los servicios.

La sostenibilidad es un eje transversal de la estrategia institucional. Bancamía incorpora un lente de género en su gestión para promover la inclusión económica de las mujeres en su relación con el dinero, el emprendimiento, la tecnología y la banca, siendo pionera en la publicación de un Marco de Referencia para la emisión de Bonos Sociales con enfoque de género. Además, mide de manera continua el impacto de su gestión mediante

¹ Los principios estratégicos son: i) Crecemos con calidad; ii) eficiencia como premisa; iii) generamos impacto; iv) ofrecemos experiencias; v) somos un equipo y; vi) actuamos con integridad. Para más información: <https://www.bancamia.com.co/sostenibilidad/estrategia/>

indicadores ESG y el modelo MIDE², que permiten evaluar los efectos sociales, económicos y ambientales de su labor en los clientes y en sus microempresas.

En los últimos años, Bancamía ha redefinido su estrategia para ampliar su impacto y adaptarse a los nuevos desafíos del país. Ha fortalecido su modelo comercial y de gestión de riesgos conforme a las nuevas categorías del microcrédito (Popular Productivo, Productivo y Mayor Monto), ha creado alianzas con entidades públicas y privadas para multiplicar la inclusión financiera, y ha promovido la educación financiera y digital, realizando más de 1.048.000 acciones formativas a clientes y no clientes entre 2024 y 2025 con cierre a septiembre del 2025.

Particularmente, **la cartera de Bancamía, aunque distribuida en todo el país, está presente en todos los departamentos de la región Amazónica, en donde, con corte a junio del 2025 tiene cerca de 20 mil clientes, que representan cerca del 7% del total.** Adicionalmente, el portafolio tiene un fuerte énfasis social: cerca del 79% de los clientes amazónicos presentan algún nivel de vulnerabilidad, por encima del promedio nacional (76%). Asimismo, más del 55% de los clientes son mujeres y más del 16% son adultos mayores de 60 años, lo que refleja el alcance de la entidad en la región.

Estrategia sostenibilidad de Bancamía

La Estrategia de Sostenibilidad de Bancamía constituye un marco transversal que orienta sus decisiones, operaciones y relaciones, reafirmando su propósito de ser el banco de las microfinanzas sostenibles en Colombia. En coherencia con su misión de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos y su visión de promover el desarrollo productivo de las personas en la base de la pirámide económica, Bancamía integra la sostenibilidad como eje estructural de su modelo de negocio, combinando inclusión financiera, impacto social y gestión ambiental responsable.

Bancamía está comprometida con la incorporación de las mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) y busca contribuir de manera positiva movilizando recursos hacia el desarrollo sostenible del país, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad como la Amazonía. Su estrategia impulsa una banca responsable y adaptada a las realidades territoriales, que promueve la inclusión financiera, la reducción de las desigualdades, el empoderamiento económico de las mujeres, el emprendimiento y la protección del medio ambiente, facilitando una transición justa hacia una economía baja en carbono y resiliente.

Su modelo de sostenibilidad se fundamenta en un enfoque de microfinanzas sostenibles integrando la gestión ESG, alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y con el modelo del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA (GFMBBVA). La implementación de esta estrategia se organiza en torno a cinco pilares estratégicos:

² MIDE de Bancamía es el modelo de "Medición de Impacto y Desarrollo Estratégico", que evalúa cómo su labor de microfinanzas contribuye al progreso y desarrollo social de sus clientes, incluyendo mujeres microempresarias y poblaciones rurales, y qué tan efectivo es el impacto de la entidad en sus vidas y negocio. El objetivo principal del MIDE es realizar un seguimiento detallado de la labor de la entidad para asegurar que está cumpliendo su misión de facilitar el progreso de los microempresarios, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad.

1. **Rentabilidad y crecimiento sostenible:** asegurar la estabilidad financiera como base del impacto social y ambiental.
2. **Progreso de los más vulnerables:** promover la inclusión productiva y la generación de ingresos sostenibles.
3. **Bienestar de los colaboradores:** fortalecer una cultura basada en la equidad, la diversidad y la inclusión.
4. **Cuidado de los recursos naturales:** fomentar la gestión ambiental, la eficiencia energética, las microfinanzas verdes y la gestión del cambio climático.
5. **Gobierno, ética y riesgos:** garantizar una gestión ética, transparente y responsable que incorpore los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la toma de decisiones.

Bajo este marco, Bancamía impulsa un portafolio sostenible que combina financiamiento verde, y social con programas de salud financiera, inclusión digital y acompañamiento empresarial. Esto resulta ser un aspecto muy relevante y diferenciador en la estrategia de Bancamía, puesto que los programas de salud financiera generan desarrollo social y procesos de inclusión financiera exitosos a través de los enfoques de formación y autoformación de los microempresarios. Adicionalmente, desde esta estrategia se busca enseñar sobre la gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos a los clientes.

La entidad fortalece la formación y sensibilización de sus colaboradores, clientes y comunidad mediante contenidos e-learning especializados en riesgos ambientales, sociales y climáticos, que incluyen el módulo “Amazonía Mía”. Este módulo aborda temáticas como agro-sostenibilidad, bioeconomía, manejo del suelo y del agua, aprovechamiento sostenible del bosque, recursos maderables y no maderables, negocios verdes y etnoturismo, promoviendo así el conocimiento y la acción en territorios estratégicos para la conservación de la región de la Amazonía.

A nivel nacional, la estrategia se articula con las políticas y marcos de sostenibilidad de Colombia, incluyendo la Estrategia de Financiamiento Climático, la Taxonomía Verde, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la Política Nacional de Cambio Climático. Bancamía participa activamente en las agendas gremiales tanto de Asobancaria como de Asomicrofinanzas, contribuyendo a la consolidación de estándares de sostenibilidad y finanzas responsables en los sectores financieros colombianos.

Bancamía fortalece su gobernanza y la transparencia de su gestión mediante la adopción de los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI), Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, participa en iniciativas globales como UNEP Finance Initiative (UNEP FI), con la que ha trabajado en el desarrollo de una guía de género, y ONU Mujeres, reafirmando su compromiso con la equidad de género, la acción climática y las finanzas sostenibles.

La política de sostenibilidad de Bancamía se alinea con un propósito misional compartido de apoyar a poblaciones vulnerables y promover el desarrollo sostenible. Bancamía enfoca sus esfuerzos en combatir la pobreza y fomentar el desarrollo económico para microempresarios, mujeres, indígenas, campesinos, migrantes y emprendedores de bajos recursos en Colombia. Esta misión resuena directamente con los objetivos principales de la guía para emisiones de Bonos Amazonía, publicada por el BID y el Banco Mundial en 2025, que buscan reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, además de fomentar el crecimiento económico sostenible e inclusivo en la región.

Este Marco Bono Amazonía marca un hito al ser el primero de su tipo en Colombia y en la región, diseñado específicamente para canalizar financiamiento sostenible hacia la Amazonía. Se trata de un instrumento pionero que integra de manera estructurada los componentes verdes y sociales, abordando los desafíos y oportunidades de una región con una riqueza ambiental única y una profunda diversidad cultural, pero también con rezagos estructurales en materia de desarrollo y acceso a servicios.

El Marco responde a los principales retos de articulación y localización del financiamiento sostenible, incorporando criterios de segmentación social, priorización territorial y medición de impacto en múltiples dimensiones, lo que lo convierte en un referente para el desarrollo de instrumentos financieros enfocados en regiones específicas. Su diseño permite orientar la inversión hacia actividades que generen resultados tangibles en conservación de ecosistemas, bienestar de las comunidades y sostenibilidad económica, ofreciendo una propuesta sólida y atractiva para los inversionistas que buscan contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía.

Este Marco refuerza los compromisos del país en materia climática y de biodiversidad, y refleja el papel de Bancamía como una entidad líder en inclusión financiera y microfinanzas sostenibles, comprometida con el desarrollo social y ambiental de la Amazonía colombiana. Su presencia activa en los territorios rurales le permite canalizar recursos hacia comunidades históricamente excluidas del sistema financiero, impulsando proyectos que integran conservación ambiental, inclusión económica y bienestar social.

Para Bancamía, financiar el desarrollo sostenible de la Amazonía constituye una prioridad. A través de una banca responsable y adaptada a las particularidades del territorio, la entidad orienta sus esfuerzos hacia la movilización de recursos que promuevan la transición hacia una economía baja en carbono, apoyando actividades productivas sostenibles y la gestión adecuada de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

2. Componentes del Marco de inversión en la Amazonía

Este Marco Bono Amazonía de Bancamía se estructura sobre la Guía de Bonos Sostenibles de la International Capital Market Association (ICMA), la cual está alineada con los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y los Principios de Bonos Sostenibles. Estos principios, uso de los fondos, proceso de evaluación y selección de proyectos, gestión de los fondos y reporte, constituyen la base de las mejores prácticas internacionales para la emisión de instrumentos temáticos y orientan la manera en que Bancamía canaliza los recursos hacia iniciativas con impactos ambientales y sociales positivos. Al adoptar esta estructura, se reafirma su compromiso con la transparencia, la trazabilidad y la credibilidad en la gestión de los recursos, así como con la conexión entre inclusión financiera y sostenibilidad territorial.

De manera complementaria, este Marco integra los lineamientos de la Guía para la Emisión de Bonos en la Amazonía, desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, con el propósito de financiar actividades que generen impactos económicos, ambientales y sociales positivos en la región amazónica. Al incorporar estas orientaciones, se busca que este Marco sea más que un instrumento financiero: una herramienta para movilizar capital hacia la protección de la Amazonía y el bienestar de las comunidades que la habitan, consolidando el papel de Bancamía como un actor comprometido con el desarrollo sostenible y la resiliencia de este territorio.

A continuación, se presenta la alineación de este Marco Bono Amazonía con los cuatro principios ICMA, en el marco de los lineamientos internacionales y regionales mencionados.

Enfoque territorial del Marco del Bono Amazonía

Uno de los principales valores agregados de este Marco del Bono Amazonía de Bancamía es su focalización territorial, que permite identificar con precisión dónde se localiza el financiamiento, evaluar sus impactos y orientar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos. La localización geográfica del crédito se considera un eje estructural de este marco, dado que permite vincular cada operación con el territorio amazónico y con las metas de sostenibilidad regional, garantizando la trazabilidad del financiamiento desde su origen hasta su impacto. Esta delimitación territorial se convierte así en una herramienta de gestión clave y en un diferenciador del modelo de Bancamía, que incorpora el componente geográfico en todas las etapas del ciclo crediticio.

Para efectos de este marco, Bancamía adopta la definición de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), que concibe la Amazonía como un territorio que abarca el bioma amazónico, la cuenca del Amazonas y la Amazonía legal reconocida en los países de la región.

De esta manera, los municipios elegibles serán aquellos oficialmente clasificados dentro de la Amazonía colombiana, de acuerdo con la RAISG y las políticas nacionales, incluyendo los identificados como Núcleos de Alta Deforestación (NAD). Esta definición asegura que los recursos movilizados a través del Marco Bono Amazonía se concentren en territorios donde la conservación de los bosques, la inclusión financiera y el fortalecimiento de los medios de vida locales son prioritarios para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

Esta delimitación se recoge en el mapa de la Amazonía colombiana, que muestra la región de focalización geográfica de este Marco Bono Amazonía incluyendo los departamentos y municipios elegibles definidos según los criterios adoptados.

Población objetivo

En cumplimiento con los Principios de Bonos Sociales, Verdes y Sostenibles de ICMA, este Marco del Bono Amazonía define de manera clara y operativa su población objetivo,



Fuente: SIAT-Sinchi (2025) basado en los municipios RAIGS

asegurando que los recursos movilizados se dirijan hacia las comunidades con un alto potencial de generar transformaciones sostenibles. Esta focalización permite vincular de forma directa las inversiones con los impactos sociales y ambientales esperados, fortaleciendo la trazabilidad y la confianza de los inversionistas al garantizar que cada proyecto financie actividades con beneficios verificables en inclusión financiera, bienestar social y conservación del territorio.

El marco prioriza a las poblaciones locales de la Amazonía colombiana, tanto rurales como urbanas, incorporando un enfoque territorial y de resultados que conecta el flujo de capital con indicadores concretos de desarrollo sostenible. Al dirigir las inversiones hacia los grupos históricamente excluidos del sistema financiero, y en proceso de fortalecimiento empresarial, este instrumento contribuye a reducir brechas sociales y económicas, a fortalecer la resiliencia de las comunidades y a preservar los ecosistemas amazónicos, consolidándose como una propuesta pionera y de alto impacto para los inversionistas comprometidos con el futuro sostenible de la región.

Los siguientes son los grupos de población objetivo definidos en el Marco Bono Amazonía, hacia los cuales se orientarán las inversiones y acciones de impacto social. Estas categorías reflejan las prioridades territoriales y sociales de la región amazónica, y permiten estructurar la medición y el seguimiento de los resultados de forma coherente con los Principios de Bonos Sociales de ICMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 1. Grupos de población objetivo para el bono Amazonía

Grupo Poblacional ³	Descripción
Afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> Población afrodescendiente ubicada en la Amazonía
Comunidades Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> En la Amazonía colombiana habitan cerca de 64 pueblos indígenas, con territorios colectivos que abarcan millones de hectáreas.
Comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Incluye campesinos, comunidades afrodescendientes, y otros colectivos con arraigo territorial y cultural.
Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales	<ul style="list-style-type: none"> Hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad, tanto rurales como urbanos. Población que requiere mejorar el acceso a servicios básicos, vivienda, energía asequible y oportunidades económicas.
Micro y pequeñas empresas ⁴	<ul style="list-style-type: none"> MIPES⁵ que operan en territorios rurales y municipios de economías emergentes alineados con las metas nacionales de inclusión financiera y productividad.
Pequeños agricultores y productores rurales	<ul style="list-style-type: none"> Productores agrícolas de pequeña escala y asociaciones rurales. Población del sector agrícola alineada con Iniciativas para fortalecer la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria.

³ Dentro de los diferentes Grupos Poblacionales existe interseccionalidad, lo que quiere decir que no son excluyentes entre ellos. Su objetivo es evidenciar tácitamente grupos poblacionales vulnerables característicos y relevantes en la región de la Amazonía.

⁴ Los criterios de segmentación del portafolio MIPE usados por Bancamía, se alinean a los planteados en el Decreto 957 de 2019 el cual establece que la clasificación empresarial en Colombia depende de los ingresos por actividades ordinarias anuales y varía según el sector económico

⁵ MIPEs en la zona de Amazonía son aquellas en donde la Unidad Productiva se ubica en uno de los municipios dentro de la zona Amazónica

Grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres, jóvenes, personas mayores y población con discapacidad.
Poblaciones desatendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos con acceso limitado a salud, educación, agua potable y saneamiento localizadas en áreas remotas y aisladas.

La definición de los grupos poblacionales objetivo en este marco permite a Bancamía vincular de manera directa cada categoría de inversión con los impactos sociales esperados en la Amazonía. A través de este enfoque, las inversiones no solo se asignan por tipo de proyecto o actividad económica, sino también buscan perfilar un grupo poblacional al que benefician, garantizando que los recursos se orienten hacia quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Este cruce entre categorías de inversión e identificación poblacional asegura que los impactos se midan de forma diferenciada y con criterios de equidad, permitiendo evaluar cómo cada intervención contribuye a reducir brechas sociales, fortalecer capacidades locales, fomentar economías locales y mejorar la calidad de vida de las comunidades amazónicas.

Para el análisis y seguimiento de estos impactos, Bancamía utiliza la metodología MIDE, herramienta desarrollada por la Fundación Microfinanzas BBVA para medir el desempeño social de sus clientes y cuantificar los avances en bienestar y superación de la vulnerabilidad. Esta metodología permite observar cómo las inversiones generan cambios positivos en ingresos, resiliencia, inclusión financiera y autonomía económica, cruzando los resultados con los distintos grupos poblacionales definidos en el marco. De esta forma, la medición del impacto social se integra al ciclo completo del bono desde la asignación de fondos hasta el reporte a inversionistas, fortaleciendo la transparencia y demostrando el valor real de las inversiones sostenibles en la Amazonía colombiana.

2.1 Uso de los fondos:

Los recursos movilizados a través de este Marco Bono Amazonía de Bancamía se destinarán exclusivamente a financiar nuevos créditos productivos, a clientes del segmento de las micro y pequeñas empresas, en la región amazónica. Su propósito es impulsar iniciativas sostenibles que promuevan la conservación de los ecosistemas, el uso responsable de los recursos naturales y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales, contribuyendo al desarrollo económico inclusivo y resiliente de la región y que tengan un impacto ambiental y social positivo.

En coherencia con la Guía para la Emisión de Bonos en la Amazonía, este Marco organiza las inversiones elegibles en cuatro grandes ejes de impacto, que integran dimensiones ambientales, sociales y económicas. Estas categorías representan los ejes estratégicos del financiamiento sostenible en la Amazonía y orientan la identificación, priorización y seguimiento de las inversiones bajo este instrumento.

1. **Empleo, educación, salud y derechos humanos**
2. **Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad**
3. **Bioeconomía y economía creativa**
4. **Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono**

Los cuatro ejes temáticos de financiación constituyen la estructura central de este Marco Bono Amazonía de Bancamía. Cada uno de ellos corresponde a categorías de

inversión o de financiamiento elegibles, que a su vez responden a las prioridades ambientales, sociales y económicas de la región amazónica. Esta organización permite orientar el uso de los recursos hacia actividades con impactos medibles y sostenibles, asegurando coherencia con los objetivos del marco y con las necesidades del territorio. Estas categorías reúnen la diversidad de inversiones que pueden ser financiadas bajo este instrumento, ofreciendo flexibilidad para adaptarse a las particularidades locales y a la dinámica de las comunidades.

En conjunto, las categorías y subcategorías de inversión de este Marco Bono Amazonía conforman una estructura equilibrada entre impactos ambientales y sociales, orientada a maximizar el valor ambiental y humano de los recursos. Tabla 2 presenta las inversiones vinculadas a impactos ambientales, principalmente en gestión del agua, transición energética, bioeconomía y agricultura sostenible, mientras que la **Tabla 3** agrupa las inversiones con impacto social, relacionadas con empleo, e inclusión financiera. Este balance garantiza que el marco combine beneficios ambientales medibles con resultados sociales transformadores, ofreciendo a los inversionistas un instrumento sólido, transparente y de alto impacto en el desarrollo sostenible de la Amazonía colombiana.

1. Empleo, educación, salud y derechos humanos

Este eje está orientado a fortalecer el bienestar y las capacidades humanas en la región amazónica, promoviendo el acceso equitativo a servicios esenciales, la generación de empleo digno y el desarrollo de habilidades para la vida productiva y sostenible. Su propósito es contribuir a la consolidación del capital humano y social del territorio, sentando las bases para un desarrollo económico inclusivo que mejore la calidad de vida y reduzca las brechas sociales.

Este enfoque está alineado con el propósito de Bancamía de impulsar la inclusión financiera, el empoderamiento económico de las mujeres y los microempresarios, la reducción de las desigualdades, facilitando el progreso de las micro y pequeñas empresas y de las personas que representan la mayor fuerza productiva del país. Bancamía aplica el modelo de Finanzas Productivas, que combina servicios financieros, capacitación y acompañamiento para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan generar excedentes a partir de sus actividades productivas y avanzar hacia una mayor estabilidad económica y social.

La categoría de financiación elegibles bajo este eje es:

1.1 Empleo y medios de vida: inversiones orientadas a crear oportunidades de empleo sostenible, promover la inclusión financiera y fortalecer la productividad local, apoyando la consolidación de economías más resilientes y sostenibles en la Amazonía.

Además de la colocación de créditos, **Bancamía promueve procesos de fortalecimiento de capacidades, educación ambiental y conservación entre sus clientes, lo que contribuye a mejorar sus prácticas productivas y de gestión.** Estas acciones fortalecen las capacidades adaptativas de los micro y pequeños empresarios, generando co-beneficios que trascienden lo financiero. Al aumentar su conocimiento sobre sostenibilidad, conservación y riesgos ambientales, los clientes pueden administrar mejor sus inversiones, reducir su exposición a riesgos climáticos y mejorar la resiliencia de sus unidades productivas.

Como se observa en la Tabla 3, la categoría y subcategorías de este eje se asocian principalmente con un impacto social directo, enfocado en la generación de empleo digno, el fortalecimiento de capacidades empresariales y la mejora del acceso a servicios básicos. Estas inversiones priorizan a las poblaciones vulnerables de la Amazonía colombiana, contribuyendo a reducir desigualdades estructurales y a fortalecer el tejido económico y social del territorio.

2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad

Este eje está orientado a fortalecer el desarrollo sostenible de las ciudades y poblaciones de la Amazonía colombiana, respondiendo a los procesos de urbanización acelerada y migración rural-urbana que se han intensificado en la región. Estos cambios plantean nuevos desafíos en materia de acceso a servicios básicos, gestión ambiental y planificación territorial, lo que exige inversiones estratégicas en infraestructura, servicios urbanos y movilidad sostenible que permitan a las comunidades adaptarse y prosperar frente a condiciones sociales y ambientales cada vez más complejas.

A través de este eje, el Marco Bono Amazonía de Bancamía busca promover proyectos sostenibles de infraestructura y movilidad que integren soluciones basadas en la naturaleza, impulsen la eficiencia energética y fortalezcan la prestación de servicios básicos en los territorios amazónicos. Con ello, se contribuye a mejorar el bienestar de la población, reducir las desigualdades territoriales y apoyar la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente e inclusivo.

Las categorías de inversión elegibles bajo este eje comprenden:

2.1 Gestión sostenible del agua: inversiones destinadas a mejorar el acceso a agua potable y saneamiento en las ciudades y poblaciones amazónicas, incorporar soluciones basadas en la naturaleza para el drenaje y la gestión integral del recurso hídrico, y fortalecer la protección de corredores fluviales como activos ecológicos del territorio.

2.2 Transporte sostenible: inversiones orientadas al desarrollo de sistemas de transporte multimodal y cero emisiones, incluyendo transporte fluvial, la transición hacia vehículos eléctricos y el fortalecimiento de redes logísticas sostenibles que faciliten el comercio local y conecten las áreas rurales con los centros urbanos.

2.3 Infraestructura resiliente: inversiones que promuevan la planificación urbana sostenible, la gestión integral de residuos y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza que reduzcan los riesgos asociados a eventos climáticos extremos y mejoren la resiliencia de las ciudades, pueblos y otros territorios humanos de la Amazonía.

2.4 Transición y eficiencia energética: inversiones dirigidas a ampliar el acceso a energía limpia y asequible mediante fuentes renovables, promover el uso eficiente de la energía en hogares, comercios e industrias, y fomentar prácticas de consumo energético responsable que mejoren el bienestar de la población y fortalezcan su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. Estas

iniciativas contribuyen a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y a mejorar la seguridad energética en la Amazonía colombiana.

En conjunto, este eje impulsa un modelo de desarrollo territorial sostenible e inclusivo que integra infraestructura verde, eficiencia energética e innovación tecnológica para mejorar la calidad de vida en la Amazonía. La mayoría de sus subcategorías corresponden a inversiones con impacto ambiental, incluidas en la **Tabla 2**, mientras que las orientadas a mejorar el acceso a agua potable generan un impacto social directo, reflejado en la **Tabla 3**. Este equilibrio demuestra cómo el financiamiento sostenible puede articular los objetivos ambientales y sociales, impulsando una transformación integral en el territorio amazónico.

3. Bioeconomía y economía creativa

Este eje está orientado a impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en la Amazonía colombiana, promoviendo inversiones que valoren la naturaleza como activo económico y generen capital social y natural para el crecimiento regional. A través de este eje se busca fortalecer modelos productivos de microempresarios y sus microempresas o negocios que integren conservación, innovación y aprovechamiento sostenible de los recursos, generando nuevas oportunidades económicas y contribuyendo a la restauración y protección de los ecosistemas amazónicos.

Las inversiones incluidas bajo este eje fomentan el desarrollo de una bioeconomía inclusiva, que combina conocimiento científico, innovación tecnológica y saberes locales para crear bienes y servicios sostenibles, al tiempo que impulsa la economía creativa y cultural como motor de desarrollo y de identidad territorial.

La categoría de inversión elegible bajo este eje:

3.1 Silvicultura sostenible. Inversiones destinadas a fortalecer el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables, el manejo responsable de plantaciones forestales y la restauración de áreas degradadas con especies nativas, promoviendo a su vez sistemas agroforestales y de producción basados en árboles. Estas inversiones impulsan cadenas de valor que integran sostenibilidad ambiental, inclusión social y generación de ingresos, al tiempo que apoyan la mejora de capacidades técnicas, la infraestructura productiva, la logística y el acceso a servicios financieros. En conjunto, contribuyen al fortalecimiento de las comunidades locales y pequeños productores amazónicos, fomentando la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Este eje posiciona la bioeconomía como motor de desarrollo sostenible e inclusivo para la Amazonía colombiana, integrando conservación, innovación y creación de valor local. Estas subcategorías corresponden a **inversiones con impacto ambiental**, relacionadas con la gestión forestal sostenible (**Tabla 2**).

4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono

Este eje promueve inversiones orientadas a la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agrícolas, pecuarios y forestales en la Amazonía colombiana, priorizando prácticas

productivas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), fortalezcan los almacenes de carbono y aumenten la productividad económica de manera sostenible. Su propósito es acompañar la transición hacia modelos de producción bajos en carbono, que integren la conservación de los ecosistemas con el bienestar de las comunidades rurales.

Las inversiones bajo este eje se enfocan en mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, promover la restauración de suelos y paisajes degradados, y fomentar prácticas productivas que generen beneficios ambientales y económicos a largo plazo. Este enfoque está alineado con la estrategia de Bancamía de fortalecer la economía rural sostenible, movilizando recursos hacia actividades que incrementan la resiliencia de los productores y contribuyen al desarrollo territorial con enfoque climático.

Las categorías de inversión elegibles bajo este eje comprenden:

4.1 Agricultura regenerativa: Inversiones orientadas a promover prácticas agrícolas sostenibles que restauren la salud del suelo, aumenten su capacidad de capturar carbono y reduzcan las emisiones derivadas del uso de la tierra. Incluyen el manejo eficiente del suelo y del agua, la diversificación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles. Asimismo, apoyan sistemas integrados de producción agrícola, pecuaria y forestal, junto con actividades productivas como la pesca tradicional, la acuicultura comunitaria y la apicultura. En conjunto, estas inversiones fortalecen la resiliencia de los territorios rurales, promueven la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y la gestión climáticamente inteligente de la producción en la Amazonía.

El fortalecimiento de los sistemas productivos rurales constituye el núcleo de este eje, que busca consolidar una economía amazónica baja en carbono mediante inversiones que promuevan prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles. La subcategoría incluidas corresponde a inversiones con impacto ambiental, descritas en la **Tabla 2**, orientadas a restaurar suelos, aumentar la captura de carbono y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, Y así mismo se incluye en la **Tabla 3** por considerar su impacto en los temas sociales pues este eje contribuye a la resiliencia económica y climática de los productores rurales, fortaleciendo la relación entre productividad, conservación y bienestar social en la Amazonía colombiana.

Tabla 2. Categorías con impacto verde para la financiación de la Amazonía

Pilar de las Guías de la Amazonía	Categoría Bono de la Amazonía	Subcategoría Bono de la Amazonía	Foco de Financiamiento Bancamía	Tipos de Actividades Financiadas de Bancamía ⁶
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Sistemas urbanos sostenibles de drenaje	Agua y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> •Adecuaciones de sistemas sanitarios •Instalación de sistemas ahorradores •Mantenimiento de red interna de sistemas de saneamiento (excluyendo mejora de baño existente) •Tanques de almacenamiento •Tinas ciegas
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua	Agua y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> •Drenaje agrícola •Equipo de bombeo (excluye gasolina) •Presas filtrantes •Recirculación de agua •Reservorios •Riego por goteo •Sistema de capacitación y distribución de agua •Sistema de análisis de calidad de agua •Sistema de filtración de agua •Sistema de gestión pluvial
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.2 Transporte ⁷	Logística y transporte de carga sostenibles	Economía Circular Micromovilidad	<ul style="list-style-type: none"> •Alquilar herramientas •Centro de Acopio •Vehículos pequeños eléctricos •Alquiler de maquinaria agrícola •Centros de mantenimiento •Mantenimiento y reparación de bicicletas •Reutilización de piezas y materiales •Sistema de alquiler de bicicletas •Venta y compra de bicicletas eléctricas
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.3 Infraestructura resiliente	Sistemas sostenibles de gestión de residuos	Economía Circular	<ul style="list-style-type: none"> •Mercados de segunda mano •Reciclaje de neumáticos •Recolección de residuos sólidos •Recuperación de materiales •Remanufactura •Tecnología de reciclaje •Venta y transformación de materiales⁸

⁶ Los tipos de actividades mencionados no constituyen una lista exhaustiva, sino un conjunto indicativo de ejemplos representativos de las inversiones que pueden ser financiadas bajo estas categorías, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del marco.

⁷ La Ley 1964 de 2019 establece que los vehículos de cero emisiones son aquellos impulsados por tecnologías que, en su operación, no emiten contaminantes al aire ni gases de efecto invernadero. En este sentido, la categoría adopta dicha definición e incluye vehículos eléctricos, de hidrógeno y alternativas de micromovilidad como bicicletas y patinetas eléctricas, excluyendo cualquier vehículo que utilice gasolina o diésel.

⁸ La actividad "venta y transformación de materiales" hace referencia exclusivamente a actividades de aprovechamiento, valorización y reincorporación de residuos de materiales postconsumo o industriales dentro de esquemas de economía circular. En ningún caso se incluye la producción o comercialización de materiales nuevos.

Pilar de las Guías de la Amazonía	Categoría Bono de la Amazonía	Subcategoría Bono de la Amazonía	Foco de Financiamiento Bancamía	Tipos de Actividades Financiadas de Bancamía ⁶
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.4 Transición energética ⁹	Transición energética en la Amazonía rural y urbana	Energía Renovable y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación y Mantenimiento • Sistemas de iluminación eficiente • Motores eficientes • Bombas eficientes¹⁰ • Sistemas interconectados de Energías Renovables • Sistemas de Energías Renovables (ej: paneles solares)
3. Bioeconomía y economía creativa	3.1 Silvicultura sostenible	Agroforestería	Gestión forestal Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Abonos Orgánicos • Plántulas • Compra de semillas • Viveros Sostenibles • Invernaderos • Diversificación de cultivos
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono	4.1 Agricultura regenerativa	Prácticas agrícolas sostenibles	Agropecuario Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Biodigestores¹¹ • Manejo integrado de plagas con pesticidas orgánicos únicamente

⁹Bajo esta categoría se entienden como elegibles los proyectos asociados a las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), conforme a la Ley 1715 de 2014. Esto incluye energía solar, eólica, geotérmica, de los mares, biomasa y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos. La biomasa será elegible únicamente cuando provenga de residuos o subproductos sostenibles y se implemente en proyectos de pequeña escala liderados por micro o pequeños productores. En todos los casos, la financiación se dirige a iniciativas de FNCER desarrolladas por microempresarios y pequeños productores, enfocadas en mejorar la eficiencia energética y fortalecer la sostenibilidad de sus proyectos productivos.

¹⁰ Las "bombas y motores eficientes" incluidas en esta categoría deberán operar con energía eléctrica o proveniente de fuentes renovables. No serán elegibles aquellas que utilicen combustibles fósiles.

¹¹ Los biodigestores financiados estarán orientados a pequeños productores rurales en la Amazonía, para aprovechar residuos orgánicos agropecuarios, reducir emisiones y mejorar la eficiencia energética. Se trata de tecnologías de pequeña escala y bajo costo, adaptadas al contexto rural, evitando sistemas industriales y promoviendo la circularidad y sostenibilidad ambiental.

Tabla 3. Categorías con impacto social para la financiación de la Amazonía

Pilar de las Guías de la Amazonía	Categoría Bono de la Amazonía	Subcategoría Bono de la Amazonía	Foco de Financiamiento Bancamía	Tipos de Actividades Financiadas Bancamía ¹²	Población objetivo
1. Empleo, educación, salud y derechos humanos	1.1 Empleo y medios de vida	Inclusión financiera	Desarrollo económico y productivo a través de la inclusión financiera	Acceso de préstamos a micro y pequeños empresarios	<ul style="list-style-type: none"> • Afrodescendientes • Comunidades Indígenas • Comunidades locales • Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales • Micro y pequeñas empresas • Pequeños agricultores y productores rurales • Grupos vulnerables • Poblaciones desatendidas
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Agua potable para comunidades distantes	Agua y Saneamiento	Acceso a sistemas de acueducto.	<ul style="list-style-type: none"> • Afrodescendientes • Comunidades Indígenas • Comunidades locales • Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales • Micro y pequeñas empresas • Pequeños agricultores y productores rurales • Grupos vulnerables • Poblaciones desatendidas
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono	4.1 Agricultura regenerativa	Prácticas agrícolas sostenibles	Agropecuario Sostenible	Biodigestores Manejo integrado de plagas con pesticidas orgánicos únicamente	<ul style="list-style-type: none"> • Afrodescendientes • Comunidades Indígenas • Comunidades locales • Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales • Micro y pequeñas empresas • Pequeños agricultores y productores rurales • Grupos vulnerables • Poblaciones desatendidas

¹² Los tipos de actividades mencionados no constituyen una lista exhaustiva, sino un conjunto indicativo de ejemplos representativos de las inversiones que pueden ser financiadas bajo estas categorías, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del marco.

2.2 Proceso de evaluación y selección de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos del Marco Bono Amazonía de Bancamía asegura que los recursos movilizados se destinen exclusivamente a inversiones alineadas con los cuatro ejes temáticos y categorías elegibles definidas en este marco, contribuyendo de forma verificable al desarrollo sostenible del territorio amazónico. Este proceso combina los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes y Sociales de ICMA, las Guías de Bonos Amazónicos del BID y el Banco Mundial, y la Taxonomía Verde de Colombia, garantizando la coherencia con las prioridades nacionales y los estándares internacionales de sostenibilidad.

Para ello, Bancamía aplica un procedimiento estructurado que comprende tres componentes principales:

- **Un proceso interno de gobernanza y gestión** que coordina la identificación, análisis y validación de las inversiones elegibles;
- **La aplicación de criterios de elegibilidad y listas de exclusión**, junto con la verificación de la **alineación de las actividades con la Taxonomía Verde de Colombia** y las políticas ambientales y sociales del Banco; y
- **La gestión de riesgos mediante el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)**, que permite identificar, clasificar y monitorear el impacto de los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos, sobre la situación financiera de Bancamía y sobre la resiliencia de su modelo de negocio.

En conjunto, estos componentes garantizan la **integridad, transparencia y trazabilidad** del uso de los fondos, asegurando a los inversionistas que las inversiones seleccionadas bajo este marco cumplan con altos estándares de sostenibilidad y generen impactos sociales y ambientales positivos, y/o se reduzca el impacto ambiental negativo en la Amazonía colombiana.

Proceso interno de gobernanza y gestión

El proceso de selección y evaluación de posibles créditos elegibles será responsabilidad del Comité de Valores Sostenibles (el “Comité”) establecido por Bancamía, el cual estará compuesto por los máximos responsables de las siguientes dependencias de la entidad:

1. **Gerencia de Sostenibilidad**
2. **Gerencia de Desarrollo y Experiencia de Clientes**
3. **Gerencia de Tesorería**
4. **Gerencia de Operaciones**
5. **Gerencia de Riesgo de Crédito**
6. **Gerencia de Productividad y Desarrollo Comercial**
7. **Gerencia de Inteligencia de Negocio**
8. **Dirección de Equidad e Inclusión**

Podrán asistir en calidad de invitados los colaboradores que se consideren pertinentes por su conocimiento específico de los temas a tratar en cada sesión.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento habitual para el otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de créditos de Bancamía. En este sentido, conviene destacar que Bancamía para cada una de las etapas

de riesgo de crédito ha instaurado una serie de políticas, procedimientos, metodologías y en general lineamientos bajo los cuales evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio, con el fin de gestionarlo adecuadamente, teniendo en cuenta que dicho riesgo es inherente a su objeto social principal, el cual está orientado a la concesión de préstamos con destino a financiar pequeños negocios (Microempresas y pequeñas empresas) y proyectos de trabajo que permitan elevar los activos y en general mejorar las condiciones de vida de los clientes y sus familias.

Posteriormente, será el Comité quien se encargará de revisar aquellos créditos que se ajusten a los criterios de elegibilidad definidos para los Bonos de la Amazonía, que previamente habrán sido identificados como tal por el área y/o metodología correspondiente. También puede decidir sobre la desinversión o sustitución de créditos elegibles financiados con Bonos de la Amazonía, con el objetivo de cumplir con los compromisos adoptados de uso de fondos.

El Comité se reunirá con frecuencia cuatrimestral o cuando se requiera por cualquier causa, y se redactarán actas que recojan las decisiones allí adoptadas.

El Comité revisará y aprobará el informe de asignación y el informe de impacto de los Bonos de la Amazonía. Estos informes se publicarán en el sitio web de Bancamía de manera anual y permanecerán disponibles hasta el vencimiento de los Bonos para la Amazonía. Los informes estarán disponibles para los inversores dentro de un año a partir de la fecha de la financiación sostenible y anualmente hasta que los fondos se hayan asignado por completo.

Criterios de elegibilidad

El Marco Bono Amazonía se construye en alineación con la Guía de lineamientos sobre los bonos en la Amazonía garantizando que los recursos movilizados a través del Bono Amazonía se destinen a actividades que aporten a los objetivos ambientales nacionales y, al mismo tiempo, atiendan las particularidades socioeconómicas y ecológicas de la región.

Bancamía destinará los recursos¹³ de la emisión del Bono Amazonía para financiar usos productivos de proyectos futuros, incluidas actividades que aborden total o parcialmente:

1. Empleo, educación, salud y derechos humanos
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad
3. Bioeconomía y economía creativa
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono

Con base en las directrices y principios internacionalmente aceptados antes mencionados, los recursos de la emisión del Bono Amazonía se utilizarán para financiar los préstamos que cumplan criterios de elegibilidad definidos en las Tablas 2 y 3.

¹³ Son créditos otorgados a MIPES en el Amazonas definidos como (segmentación MIPE y segmentación MIPE Amazonas.

Política SARAS – Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - de Bancamía

La Política de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos de Bancamía (SARAS) constituye una herramienta esencial dentro del sistema de gestión de riesgos del Banco y de su Estrategia de Sostenibilidad, consolidando su compromiso con la financiación responsable y la protección de los recursos naturales. A través de esta política, Bancamía asegura la gestión adecuada de los riesgos ambientales, sociales y climáticos asociados a sus operaciones financieras, promoviendo que las decisiones de negocio se desarrollen bajo principios de sostenibilidad, ética y cumplimiento normativo.

El objetivo principal del SARAS es establecer los lineamientos y procedimientos para la identificación, categorización, evaluación, control y mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos asociados a las actividades productivas que financia el Banco. De esta forma, contribuye a que los recursos canalizados por Bancamía contribuyan a generar impactos positivos y se reduzca el impacto ambiental negativo en los territorios, especialmente en zonas rurales y ambientalmente sensibles como la Amazonía colombiana.

El SARAS está alineado con las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las mejores prácticas internacionales de debida diligencia ambiental y social.

Los principios de gestión del SARAS son: i) prevención y mitigación; ii) cumplimiento normativo; iii) eficiencia y proporcionalidad; iv) trazabilidad y transparencia y v) mejora continua y valor compartido.

● Metodología y herramientas de gestión

El SARAS aplica una metodología estandarizada de análisis y categorización de riesgo, adaptada a la naturaleza de las microfinanzas productivas. Esta metodología permite medir el nivel de exposición de cada cliente o proyecto a los riesgos ambientales y sociales, e integra herramientas y procedimientos específicos:

- **Política SARAS:** documento rector que establece el alcance, objetivos, principios y procedimientos del sistema.
- **Lista de Exclusión:** define las actividades no financierables por su alto impacto ambiental o social.
- **Matriz de Riesgos A&S:** herramienta para evaluar la materialidad del riesgo en cada operación según el tipo de actividad, escala, ubicación geográfica y posibles impactos.
- **Formulario de Caracterización Ambiental y Social:** compuesto por 21 preguntas que indagan sobre permisos ambientales, gestión de residuos, emisiones, condiciones laborales y exposición a riesgos climáticos.
- **Formulario de Evaluación y Seguimiento A&S:** documento técnico que consolida la información y define las acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- **Metodología de Categorización de Riesgo:** clasifica las operaciones en cuatro niveles (A, B, B- o C) según su grado de exposición y necesidad de seguimiento.

- **Proceso de gestión de riesgo A&S**

El proceso de gestión SARAS se desarrolla en cinco etapas secuenciales que garantizan la trazabilidad del análisis de riesgo desde la evaluación inicial hasta el seguimiento posterior:

1. **Identificación:** determinación de actividades o sectores con riesgos ambientales, sociales o climáticos materiales.
2. **Caracterización:** análisis preliminar de las condiciones de la actividad, considerando el contexto territorial, las regulaciones vigentes y los riesgos específicos.
3. **Evaluación y categorización:** valoración del nivel de riesgo mediante la matriz SARAS y asignación de una categoría (A, B, B- o C) según la magnitud de los impactos potenciales.
4. **Definición de medidas:** establecimiento de recomendaciones específicas A&S en los clientes.
5. **Monitoreo y seguimiento:** revisión periódica (anual) aleatoria de las operaciones mediante visitas de campo, inspección visual o verificación documental.

2.3 Gestión de fondos:

La administración de los recursos provenientes del Marco Bono Amazonía estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de Tesorería de Bancamía, en coordinación con el Comité de Valores Sostenibles. Ambos equipos velarán por la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos, asegurando que los recursos movilizados se destinen exclusivamente a inversiones con impacto ambiental y social positivo en la región amazónica.

Los fondos obtenidos a través de este Marco se orientarán a financiar inversiones elegibles, de acuerdo con las categorías definidas en la sección Uso de Fondos. Durante los períodos en que existan fondos pendientes de asignación, estos serán invertidos temporalmente en instrumentos financieros líquidos y de bajo riesgo, conforme a las políticas internas de tesorería de Bancamía, y no podrán utilizarse para financiar empresas o proyectos distintos de los elegibles en virtud del presente Marco.

Bancamía se compromete a asignar la totalidad de los fondos, de acuerdo con las categorías definidas en la sección de Uso de Fondos, a financiamientos nuevos en un horizonte temporal de máximo tres (3) años desde la emisión de bonos. La correcta aplicación será verificada anualmente por un auditor externo o un tercero independiente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos asumidos con los inversionistas.

En caso de desinversión o reembolso de un préstamo, por parte de los clientes, antes de la fecha de vencimiento de los Bonos Amazonía buscará reasignar los fondos a préstamos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en este Marco. De igual forma, si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad, Bancamía reemplazará dicho préstamo de acuerdo con los criterios de elegibilidad en este Marco en un plazo no mayor de 6 meses a partir de que tuvo conocimiento de este hecho.

Finalmente, el Comité de Valores Sostenibles supervisará de forma continua la evolución de la cartera de inversiones elegibles, evitando cualquier riesgo de doble asignación.

2.4 Reporte

Con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a inversionistas, autoridades y demás partes interesadas, Bancamía implementará un esquema de reportes anuales asociado al Marco Bono Amazonía, desde su fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento de los títulos. Este esquema contempla dos niveles de reporte complementarios: 1) los informes de asignación, orientados a detallar el uso de los recursos movilizados, y 2) los informes de impacto, enfocados en evidenciar los beneficios sociales, económicos y ambientales derivados de los créditos otorgados en la región amazónica. Estos reportes serán verificados por un tercero independiente.

Ambos reportes los elaborará Bancamía siguiendo las mejores prácticas internacionales en materia de bonos sostenibles, se publicarán anualmente en su sitio web y permanecerán disponibles hasta el vencimiento de los bonos.

Informes de asignación

Bancamía proporcionará un informe de asignación en el que detallará el uso de los recursos movilizados en la Amazonía bajo ese Marco. Los indicadores relevantes en el informe de asignación incluirán, entre otros:

Tabla 4. Indicadores del Reporte de asignación en nuevos préstamos de Bancamía

INDICADOR	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Información sobre el uso de los recursos		
Monto financiado y porcentaje de los recursos de la emisión dirigidos a la emisión de nuevos créditos.	Monto total de los recursos de la emisión desembolsados para nuevos créditos productivos en la zona amazónica colombiana durante el año calendario, y como porcentaje del monto total de los recursos de la emisión para nuevos créditos productivos el mismo periodo.	COP \$, %
Monto financiado y porcentaje de los recursos de la emisión dirigidos a la emisión de nuevos créditos para Microempresa y pequeñas empresas	Monto total de los recursos de la emisión desembolsados para nuevos créditos productivos en la zona amazónica colombiana durante el año calendario, y como porcentaje del monto total de los recursos de la emisión para nuevos créditos productivos el mismo periodo.	COP \$, %
Monto financiado y porcentaje de los recursos de la emisión dirigidos a la emisión de nuevos créditos productivos para Microempresa y pequeñas empresas, desagregado por categoría. verde o social ¹⁴	Monto total de los recursos de la emisión desembolsados para nuevos créditos productivos en la zona amazónica colombiana durante el año calendario, y como porcentaje del monto total de los recursos de la emisión para nuevos créditos productivos el mismo periodo, desagregado por categoría. verde o social.	COP \$, %
Monto financiado y porcentaje de los recursos de la emisión dirigidos a la emisión de nuevos créditos	Monto total de los recursos de la emisión desembolsados para nuevos créditos productivos en la zona amazónica colombiana durante el año calendario, y como porcentaje del	COP \$, %

¹⁴ Este indicador de asignación permitirá desagregar los recursos efectivamente financiados o colocados según su contribución a los diferentes tipos de impacto definidos en el marco. En particular, mostrará qué proporción y cuál monto de los recursos desembolsados, corresponde a créditos asociados con impactos ambientales (Tabla 2) y qué proporción y cuál monto se vincula con impactos sociales (Tabla 3).

productivos, desagregado por municipio en la región amazónica.	monto total de los recursos de la emisión para nuevos créditos productivos el mismo periodo, desagregado por municipio en la región amazónica.	
Número de créditos financiados por la emisión	Cantidad de nuevos créditos financiados por los recursos de la emisión durante el mismo periodo.	#
Porcentaje de los recursos de la emisión pendientes de colocación	Monto total de los recursos de la emisión que no han sido colocados al final del año calendario, como porcentaje del monto total de la emisión	%

Informes de impacto

Bancamía mantendrá información actualizada y fácilmente disponible sobre la asignación de recursos y el desempeño ambiental y social de los créditos elegibles para el Bono Amazonía. Esto se implementará a través de informes anuales que se publicarán a más tardar hasta 120 días del cierre de cada año fiscal y hasta que el Bono emitido alcance su vencimiento. La publicación se realizará en una sección específica de la página web.

Los indicadores relevantes de impacto para los bonos emitidos bajo el Marco incluirán:

Tabla 5. Indicadores de las Categorías Verdes

Pilar de las Guías de la Amazonía	Categoría Bono de la Amazonía	Subcategoría Bono de la Amazonía	Indicadores de impacto	Objetivos de Desarrollo Sostenible				
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Sistemas urbanos sostenibles de drenaje	• Número de microempresas ¹⁵ que instalan sistemas de almacenamiento de agua y/o saneamiento para garantizar su proceso productivo y/o cultivo.	 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua	• Número de microempresas que implementan sistemas ahorradores de agua.	 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.2 Transporte	Logística y transporte de carga sostenibles	• Número de vehículos ¹⁶ limpios de cero emisiones financiados.	 7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.4 Infraestructura resiliente	Sistemas sostenibles de gestión de residuos	• Número de iniciativas de reciclaje, remanufactura o reutilizaciones financiadas.	 3 SALUD Y BIENESTAR	 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.5 Transición energética	Transición energética en la Amazonía rural y urbana	• Número de microempresas beneficiadas con acceso a energía renovable y eficiencia energética.	 7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
3. Bioeconomía y economía creativa	3.1 Silvicultura sostenible	Agroforestería	• Número de hectáreas con sistemas agroforestales sostenibles implementados.	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRERESTRES			
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono.	4.1 Agricultura regenerativa	Prácticas agrícolas sostenibles	• Superficie de tierras agrícolas bajo gestión agrícola sostenible (ha o m ²).	 1 FIN DE LA POBREZA	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA			

¹⁶ Los vehículos incluyen terrestres y/o acuáticos como: carros, motos, bicicletas, patinetas y embarcaciones entre otras.

Tabla 6. Indicadores de Impacto Social

Pilar de las Guías de la Amazonía	Categoría Bono de la Amazonía	Subcategoría Bono de la Amazonía	Indicadores de impacto	Población objetivo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Empleo, educación, salud y derechos humanos	1.1 Empleo y medios de vida	Inclusión financiera	<ul style="list-style-type: none"> Monto financiado y número de préstamos otorgados a microempresarios y pequeños productores en el Amazonas. Monto financiado y número de desembolsos otorgados a microempresarios y pequeños productores en el Amazonas. Número de microempresarios y pequeños productores en el Amazonas con préstamos desembolsados 	<ul style="list-style-type: none"> Afrodescendientes Comunidades Indígenas Comunidades locales Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales Micro y pequeñas empresas Pequeños agricultores y productores rurales Grupos vulnerables Poblaciones desatendidas 	   
2. Ciudades sostenibles, infraestructura y conectividad	2.1 Gestión sostenible del agua	Agua potable para comunidades distantes	Número de microempresas beneficiadas de soluciones para acceso a servicios de agua y/o saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Afrodescendientes Comunidades Indígenas Comunidades locales Poblaciones de bajos ingresos en zonas urbanas y rurales Micro y pequeñas empresas Pequeños agricultores y productores rurales Grupos vulnerables Poblaciones desatendidas 	   
4. Agricultura y ganadería sostenibles, y prácticas bajas en carbono	4.1 Agricultura regenerativa	Prácticas agrícolas sostenibles	Número de agricultores apoyados en la adopción de prácticas sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> Micro y pequeñas empresas 	  

3. Revisiones Externas

3.1 Opinión de Segunda Parte

Bancamía contratará a un proveedor cualificado para llevar a cabo una Segunda Opinión con el fin de confirmar la alineación de este Marco de Referencia para la emisión del Bono Amazonía de acuerdo con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la ICMA, y en consistencia con los lineamientos de la Guía para la Emisión de Bonos en la Amazonía, desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

Esta revisión incluirá la evaluación de la estructura general del Marco, los criterios de elegibilidad, la gestión de fondos y los procesos de seguimiento y reporte.

La Segunda Opinión constituirá la Revisión Externa Independiente y se publicará en el sitio web de Bancamía.

3.2 Verificación anual del uso de recursos

La verificación del uso de los recursos del Bono Amazonía emitido por Bancamía será llevada a cabo por un auditor independiente o un revisor externo para validar la alineación del uso de los recursos con los proyectos elegibles, el reporte de los indicadores definidos en este Marco y garantizar que los beneficios ambientales y sociales de los proyectos financiados cumplan con las expectativas de los inversores. Los informes del revisor o auditor externo también se publicarán en el sitio web oficial de Bancamía. El primer informe se completará al final del año fiscal siguiente (hasta 120 días del cierre de cada año fiscal) a la emisión del Bono Amazonía.

Anexo 1 . Lista de Exclusión Bancamía

Bancamía ha establecido una política estricta de exclusiones para garantizar que los recursos provenientes del Bono Amazonía no financien actividades que puedan generar impactos negativos sobre el medio ambiente, las comunidades o la integridad del sistema financiero. Esta política integra los lineamientos de la IFC, las disposiciones del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), las restricciones de la Circular Normativa No. 029 de 2020, los criterios de ICMA, las recomendaciones de las Amazonia Bond Issuance Guidelines y las del BID Invest.

Lista de exclusión Bancamía

Bancamía, asume el compromiso de fomentar el desarrollo integral de los sectores que atiende, además de promover su eficiencia y competitividad, bajo el marco de un sistema de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), alineado a las leyes y normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC), con el objetivo de mitigar los impactos Ambientales y Sociales de los programas, proyectos y productos que son financiados por la Institución. De esta manera Bancamía se comprometen a cumplir los siguientes lineamientos:

- No financiar proyectos y/o actividades que se encuentren dentro de las actividades en la Lista de Exclusión en actividades que generen algún impacto ambiental.

A partir de la incorporación del SARAS, se diseñó una Lista de Exclusión, en la cual se definen productos y actividades que no pueden ser financiadas, a partir de la Circular Normativa interna N° 002 de 2021. Dicha Circular tiene como propósito recopilar las orientaciones generales relacionadas con los segmentos de mercado que la Entidad decide no atender, en consideración a los riesgos inherentes que las actividades económicas que allí se realizan implican para Bancamía.

Además de las restricciones previstas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y en el Manual de Administración del Riesgo de Crédito – SARC de Bancamía para la aceptación de personas naturales o jurídicas, y en el marco de los principios de "Libertad de elección" y de "Debida diligencia" previstos en la Ley 1328 de 2009, el Banco ha adelantado el análisis de riesgos adicionales como el de mercado, operativo, reputacional, entre otros, que se presentarían para la Entidad en caso de atender los segmentos de mercado que se señalan a continuación, y en consecuencia ha decidido excluirlos de su oferta de productos:

- Actividades que sean ilegales conforme a las leyes o reglamentos colombianos, o conforme a convenciones y tratados internacionales ratificados por Colombia.
- Empresas de juegos de azar, casinos o equivalentes en los cuales sea evidente prácticas y actividades contrarias a los principios éticos y morales de la Entidad. No se contempla dentro de la lista de exclusión y por lo tanto son aceptados los distribuidores de chance y loterías.
- Actividades o proyectos que impliquen el trabajo forzado y el empleo de menores de edad en condiciones de riesgo. (Se entiende por Trabajo Forzado todo trabajo o

servicio, hecho involuntariamente, bajo amenaza o fuerza de otro individuo. El empleo de menores de edad en condiciones de riesgo consiste en el empleo en condiciones de explotación y de riesgo de tal forma que pueda constituirse en un serio perjuicio para su educación, su salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del menor).

- Producción o comercio de productos que contengan PCB. (sigla en inglés): Bifenilos Policlorados. Grupo de químicos altamente tóxicos. PCB se encuentran en transformadores eléctricos cargados de aceite, baterías y cajas de cambios manufacturados entre 1950 – 1985).
- Producción, comercio o uso de fibras de asbesto libre. Esto no aplica para la compra y uso de placas de cemento de asbesto mezclado, donde el contenido de asbesto es inferior al 20%.
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos, o utilización a escala comercial de químicos peligrosos en los cuales se evidencie que existen condiciones que atenten contra la seguridad de la comunidad.
- Producción o comercio de substancias que dañan la capa de ozono y que han sido retiradas de los mercados internacionales.
- Producción o comercio exclusivo de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino). No se contempla dentro de esta exclusión y por lo tanto son aceptados los Supermercados, Cigarrerías, Licorerías (Se entiende por cigarrerías y licorerías a los establecimientos que distribuyen diversos productos, entre ellos cigarrillos, dulces y bebidas alcohólicas en pequeñas cantidades), Tiendas, Graneros que ofrecen al público una lista variada de productos dentro de las cuales se pueden encontrar bebidas alcohólicas; para el otorgamiento de productos de captación es permitido la vinculación de empresas reconocidas en el mercado bajo la documentación establecida para personas jurídicas.
- Cultivo, producción o comercio exclusivo de tabaco. No se contempla dentro de esta exclusión y por lo tanto son aceptados los Supermercados, Tiendas, Graneros que ofrecen al público una lista variada de productos dentro de las cuales se pueden encontrar el tabaco; para el otorgamiento de productos de captación es permitido la vinculación de empresas reconocidas en el mercado bajo la documentación establecida para personas jurídicas.
- Comercio de vida salvaje o productos derivados de ella regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro o Fauna y Flora salvaje, de acuerdo con la lista de animales y plantas que tienen restricción de comercialización (consultar Lista CITES que menciona las especies animales y vegetales con amenaza de extinción que se deben conservar y prohibir su captura, explotación o comercialización). Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Producción o comercio exclusivo de madera u otros productos forestales provenientes de una explotación ilegal. Para la validación de legalidad se deberá verificar los permisos pertinentes (permiso de Explotación/Aprovechamiento forestal de la Corporación Autónoma Regional - CAR).

- Producción o comercio de pesticidas/herbicidas que han sido retirados o prohibidos en mercados internacionales. (consultar Listado de plaguicidas prohibidos en Colombia ICA Instituto Colombiano Agropecuario), a través de la Subgerencia de Protección y Regulación Agrícola, establece las restricciones, prohibiciones y suspensión de registros de plaguicidas de uso agrícola en Colombia.
- Producción o actividades que afecten la tierra poseída o reclamada en posesión, por indígenas, sin documentación sobre su pleno consentimiento. Revisar en detalle las zonas que se registran en el sistema de información SIGOT sobre asuntos étnicos y de resguardos indígenas de la Agencia Nacional de Tierras. (Consultar:<http://www.agenciadetierras.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-information-publica/informacion-geografica-asuntos-etnicos/>).
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos o uso comercial a escala de químicos peligrosos. Químicos peligrosos incluye gasolina, kerosene y otros productos de petróleo.

Lista de Exclusión del BID Invest a Efectos Ambientales y Sociales

El BID Invest no financiará de forma deliberada, directa ni indirectamente (a través de intermediarios financieros), proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias o las actividades que se enumeran a continuación. En el contexto de operaciones concretas podrán aplicarse otras exclusiones.

1. Actividades prohibidas

- a) Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
 - i. Compuestos de bifenilos policlorados (PCB).
 - ii. Productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional¹⁷.
 - iii. Contaminantes orgánicos persistentes (COP)¹⁸.
 - iv. Sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional¹⁹.
 - v. Flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres²⁰.
 - vi. Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho²¹, salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje.
 - vii. Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos²².
- b) Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural.

¹⁷ Documentos de referencia: Reglamento (CEE) n.º 2455/92 del Consejo, del 23 de julio de 1992, relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos, con sus ocasionales enmiendas; Naciones Unidas, Lista consolidada de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no han sido aprobados por los gobiernos; Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam); Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; Organización Mundial de la Salud, Clasificación recomendada de plaguicidas por riesgo; Organización Mundial de la Salud, *Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability*.

¹⁸ Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, enmendado en 2009.

¹⁹ Las sustancias nocivas para la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes ignífugos (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

²⁰ www.cites.org.

²¹ Definidos en el Convenio de Basilea (www.basel.int).

²² Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país anfitrión.

2. Otras actividades

- a) Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, tales como:
 - i. Armas, municiones y otros bienes o tecnologías militares.
 - ii. Tabaco²³.
 - iii. Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes²⁴.
 - iv. Materiales radioactivos²⁵.
 - v. Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto.
 - vi. Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud.
- b) Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el BID Invest para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:
 - i. Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas²⁶.
 - ii. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero.
 - iii. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero. En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente.

²³ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la producción, el comercio o el uso de tabaco.

²⁴ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la construcción y explotación de lugares de juego, casinos y otras empresas equivalentes.

²⁵ Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

²⁶ Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin).

Actividades excluidas de las carteras de proyectos financiados con bonos Amazonia. De la Guía de Lineamientos para la Emisión de Bonos Amazonía

- Criterios de deforestación y conversión de hábitats: Proyectos que involucren o puedan contribuir de manera significativa a la deforestación o a la conversión sustancial de hábitats naturales con alto valor en biodiversidad (incluidos aquellos en territorios adyacentes como el Cerrado, sabanas, pastizales y humedales). Esto abarca hábitats de importancia relevante para especies en peligro, endémicas o de distribución geográfica restringida, o especies migratorias, así como ecosistemas altamente amenazados o únicos, áreas de importancia para procesos evolutivos clave y territorios sagrados de pueblos indígenas.
- Criterios de exclusión social: Proyectos que (i) resulten en el desplazamiento físico de pueblos indígenas (PI), afrodescendientes (AD) o comunidades tradicionales (CT); (ii) impliquen el desplazamiento físico de grupos vulnerables (excluyendo aquellos mencionados en (i)) o cuyos impactos sean difíciles de mitigar o compensar de manera completa y adecuada conforme a las leyes y procedimientos internacionales aplicables; (iii) generen desplazamiento económico cuyos impactos sean difíciles de mitigar o compensar de manera completa y adecuada conforme a las leyes y procedimientos internacionales aplicables; (iv) restrinjan el acceso de PI, AD o CT a sus tierras o recursos naturales; o (v) violen derechos de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales conforme al Protocolo de Nagoya. Adicionalmente, se excluyen las inversiones en infraestructura, manejo forestal o iniciativas de bioexploración que puedan afectar paisajes silvestres (sin carreteras) habitados por pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Criterios de erosión del suelo y/o degradación de los recursos hídricos: Las actividades no deben generar una degradación significativa del suelo, ni degradación o agotamiento (de aguas superficiales o subterráneas, incluyendo por riego) de los recursos hídricos, ni la pérdida de hábitats acuáticos o contaminación del agua.
- Criterios de derechos y tenencia de la tierra: Los proyectos y sus cadenas de suministro que involucren adquisición de tierras deben limitarse a transacciones voluntarias entre comprador y vendedor. Si esto no es posible, los proyectos no deben incluir desalojos forzados ni reasentamientos involuntarios que no se realicen conforme a principios y procedimientos reconocidos internacionalmente, en línea con los criterios de exclusión social anteriores.
- Criterios de derechos laborales: No se debe permitir trabajo infantil, trabajo forzoso ni prácticas discriminatorias en ningún proyecto, ni trabajar con iniciativas que permitan tales formas de trabajo en su cadena de suministro. Los proyectos deben implementar medidas para prevenir la violencia y el acoso basados en género.
- Construcción, ampliación o mejora significativa de autopistas y carreteras: No son elegibles las inversiones en la construcción, ampliación o mejora significativa de carreteras o autopistas en zonas silvestres (sin carreteras), fronteras forestales, hábitats naturales o cualquier otra zona con un valor reconocido en materia de biodiversidad, o en sus proximidades. Estas actividades en territorios indígenas tampoco son elegibles, a menos que se preparen en consulta con los pueblos indígenas que hayan dado su consentimiento libre, previo e informado.

- Sistemas de transporte ferroviario o fluvial: aunque estos sistemas no están categóricamente excluidos, no son elegibles las inversiones a gran escala, incluida la construcción de nuevas instalaciones, la ampliación o la mejora significativa de los sistemas ferroviarios o fluviales que se encuentren en zonas silvestres, fronteras forestales, hábitats naturales o cualquier otra zona con un valor reconocido en términos de biodiversidad. Estas actividades en territorios indígenas tampoco son elegibles, a menos que se preparen en consulta con los pueblos indígenas que hayan dado su consentimiento libre, previo e informado.
- Energía hidroeléctrica: Los proyectos hidroeléctricos no son elegibles si cumplen alguno de los siguientes criterios: (a) están ubicados en zonas llanas de tierras bajas donde los gradientes de elevación naturales son insuficientes para generar energía sin inundar áreas significativas; (b) están situados dentro de hábitats naturales o ecosistemas sensibles, como llanuras aluviales, humedales, áreas protegidas o bosques primarios, o los alterarían, fragmentarían o darían de manera permanente; (c) suponen un riesgo de impactos transformadores a escala de cuenca o regional, por ejemplo, al alterar los regímenes naturales de flujo de agua en cuencas fluviales ecológicamente intactas o en zonas con un alto valor de conservación. Además, los proyectos deben aspirar a cumplir la Norma de Sostenibilidad de la Energía Hidroeléctrica de la Alianza para la Sostenibilidad de la Energía Hidroeléctrica, y los proyectos de más de 10 MW deben comprometerse a obtener la certificación.
- Producción ganadera: La producción convencional de ganado vacuno y la expansión de pastizales antropogénicos hacia las fronteras forestales no son elegibles.
- Monocultivos anuales en hileras: La conversión de pastizales cultivados en monocultivos anuales a escala industrial dentro de las fronteras forestales no es elegible.
- Combustibles fósiles y minerales: La exploración, producción, procesamiento o refinación de combustibles fósiles y las operaciones mineras derivadas de la industria extractiva de minerales no son elegibles.
- Producción lechera, porcina y avícola: No son elegibles los sistemas de producción que incentivan el crecimiento del ganado y la dependencia de los cereales forrajeros producidos por sistemas de monocultivo en hileras.
- Infraestructura agrícola a escala industrial: No son elegibles las instalaciones logísticas (silos, terminales), las plantas de procesamiento (molinos, refinerías) y los sistemas de transporte a granel (sistemas ferroviarios y de barcazas).